# El Noticiero de Soria

**Se publica los Miércoles y Sábados.**

AÑO VII. — DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. — NÚM. 465.


TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

## D.ª Matias Sierra y Cacho

viuda de García

*Falleció en Castilruiz el día 5 de Marzo de 1892.*

Q. E. P. D.

SU HIJO D. DEMETRIO GARCIA SIERRA, SUS NIETOS, HIJOS POLITICOS Y DEMÁS PARIENTES,

*Suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán sinceramente agradecidos.*

Sábado

**2 de Marzo de 1895.**

# Lo del millón

*¡Pobre pvovincia de Soria.!*

Cuando creimos que *tocaban á repartir* la parte alícuota para nuestra provincia del millón de pesetas concedido por el Gobierno á los pueblos que tanto han sufrido en los últimos temporales, nos hallamos ..... con UN COLMO, pues de tal puede juzgarse la carta que nos escribe el diputado á Córtes por el Burgo de Osma don Julian Muñoz.

## CARTA CANTA.

*Madrid* 26 *Febrero* 1895.

Sr. Director de *El Noticiero de de Soria.*

Mi distinguido amigo: Antes de votarse la ley de 16 del actual, concediendo un crédito extraordinario de *un millón* de pesetas, para aliviar la situación en que se encuentran varias provincias por los temporales de nieves y aguas, mi compañero Sr. Hernández Prieta y yó. hicimos presente al señor ministro de la Gobernación, los graves daños causados á diferentes pueblos de esa provincia, según cartas que habiamos recibido, y manifesción que nos había hecho la comisión de la Diputación, que recientemeute estuvo en esta Córte, compuesta de los señores Velasco y Asenjo.

El señor Ministro, escuchó nuestras indicaciones, para cuando fuera votada la ley, y nos ofreció tenerlas en cuenta. Votada esta, insistimos cerca del citado Ministro, quien nos manifestó, que el Gobernador le informaba, que en esa provincia no existian braceros sin trabajo, y por consecuencia, dudaba que pudiese destinar cantidad alguua al remedio de los damnificados, porque no debían existir cuando el Gobernador daba aquella contestación.

Ante el inesperado informe de esa Autoridad provincial, rogamos con empeño al ministro, telegrafiase nuevamente, para que el Gobernador precisára con imparcialidad los daños que hubieran causado aquellos temporales, ya en los campos, en las viviendas, caminos etc., para con ellos á la vista, acudir á su remedio, en la cantidad que fuese relativamente precisa; teniendo el sentimiento de haber leido una nueva contestación negativa.

Con semejante afirmación, nuestros esfuerzos fueron inútiles, y como habrá usted visto, en la *Gaceta* de 20 del corriente, se pública la distribución entre varias provincias de la casi totalidad de la suma votada, sin que figure la de Soria.



tudio, traducido en generosas y desinteresadas iniciativas, bastó para poder llegar al tan ansiado *finis coronat opus.*

En cuanto á premios los hay bastantes en número y dignos, por su valía, del objeto á que se consagran.

Proceden del Jefe del Estado, de las ilustres personalidades á él unidas por lazos de íntimo parentesco, y de los altos dignatarios. Del Ministerio de Fomento y Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. Del Presidente del Consejo de Ministros que ha querido dar, de esta manera, una prueba fehaciente de su alteza de miras imparciales y rectitud de propósitos. De los representantes en *Córtes*. Del Ilmo. Prelado de la diócesis y Clero Catedrál y parroquial. De todos los Sres. Diputados provinciales, puestos de acuerdo entre sí y mancomunadamente. Del Ayuntamiento de la Capital. De la Sociedad de Ganaderos. De los Círculos de ilustración y recreo. Del Claustro de la Universidad, á cuyo distrito pertenece la provincia, y del de su Instituto.

Tambien le supongo á V. apercibido—puesto que se ha tomado la molestia de leer con toda detención el *cartel-prográma*—de que completan la série de novisimos festejos, acomodados en un todo al espíritu de progreso y de cultura



ticismo de la ciencia, dejan entrevér, sin embargo, un gran progreso en lo que hace referencia á su presentación.

Productos del arte del guarnicionero, y coches de camino y de lujo.

Productos del arte de ebanista, herrero, tornero y mecánico peritísimo.

Trabajos del arte tipográfico;—véase la colección completa del *Recuerdo de Soria.*—

Bordados de todas clases, y labores, en general, de una factura asáz delicada.

Camisería y calzado.

Estos, y otros múltiples objetos cuya enumeración habré de omitir, yá, en gracia á la brevedad, llevan impreso en su confección el sello del mas puro *sorianismo* por lo que á la procedencia afecta.

Bastarále, creo, esta incompletá y sucinta reseña, que con el mayor gusto acabo de hacerle, para poder formar juicio, casi exacto, de la importancia relativa y valor *real* de nuestra próxima Exposición; y convendrá conmigo en que no es la provincia de *Soria*—ni mucho menos,—un fiel remedo de las áridas estepas de la Rúsia—Siberiana, ni de las estériles

Reiteradamente hemos gestionado cerca del Ministro, la justicia que asiste á esa provincia para que sea socorrida, y una vez, acompañados de los Senadores señores Ariza y Ramirez, sin que hasta la fecha hayamos podido conseguir nuestros deseos, ni el señor Ministro haya satisfecho las aspiraciones legítimas de nuestra representación.

Y para que los habitantes de esa provincia conozcan las causas que han motivado su preterición, y no pueda culparse á negligencias de sus representantes en Córtes; (sin perjuicio de continuar trabajando, para demostrar los perjuicios que se han originado, y si es posible, que del remanente se atienda aun á los desgraciados sorianos,) he de merecerle, tenga la bondad de dar cabida en su ilustrado periódico á estas líneas, dándole por ello anticipadas gracias su afectísimo amigo q. b. s. m.

JULIAN MUÑOZ.

***

—¿Es ó no es *un colmo* la precedente carta?

En ella se quiere hacer resaltar la conducta de nuestro Gobernador civil señor D. Andrés Garcia G. de la Serna, y á la verdad, que no queda bien parada su Autoridad ante la provincia que representa.

Cuando el Sr. Muñoz acude á la prensa local para justificar su actitud en este asunto, y la de sus compañeros de representación, es que así únicamente estima que puede seguir siendo Diputado sin tacha.

No obstante, en aras de la mayor imparcialidad, nosotros dejamos abiertas nuestras columnas al señor de la Serna por si cree digno defenderse.

En tanto, tenemos que seguir lamentando, que á nuestra pobre provincia merecedora de auxilio—quizá relativamente tanto como á las que se les han repartido del millón 100.000 pesetas,—se la tenga privada de aquel auxilio, habiéndola hecho juguete de semejantes informaciones.

*El Imparcial*, respondiendo á su título sin duda, decía el otro día, que «Para remediar los daños causados por los temporales no era gran cosa *un millón de pesetas*. Ya se ha apoderado de él la política; ya no es nada.»

¡Pobre provincia de Soria!

—El ministro de la Gobernación segun nos hace ver el diputado á Córtes por el Burgo de Osma, se ha apoyado en lo que el Gobernador de Soria le ha dicho, y no en la razón y la justicia.

No podria hacer otra cosa el Ministro, pero, políticamente, ha sacrificado á nuestra provincia.

Miserable política que tan desentrañada resulta para los infelices pueblos que sucumben entre el hielo y la nieve y tienen que entregar hasta el último céntimo al Fisco.

Muy pacífico es este país, pero en esta ocasión más que nunca, le cabía perfectamente aquello de que si se sublebáse, razón tendría.

***

EN EL MUNICIPIO.

—

Y vamos á examinar también lo sucedido en el seno de nuestra Corporación municipal porque no le falta miga.

En la penúltima sesión celebrada, bajo la presidencia de D. Francisco Aguirre y Diez, se trató del asunto del millón.

El concejal señor Arjona rogó á la presidencia que manifestára las gestiones que había hecho para lograr que se concediera á Soria alguna parte del millón de pesetas, votado por las Córtes para socorrer á los pueblos por los últimos temporales.

El Sr. Aguirre contestó que en virtud de una carta recibida de la Córte, se había avistado con el presidente de la Diputación provincial, para que se solicitase alguna parte de la expresada suma, habiendo sabido que aquella Corporación había elevado ya exposiciones y escrito cartas al Ministro, al Sr. Sagasta y á los representantes de la provincia.

Que el Sr. Gobernador civil había recibido tambien un telegrama del ministro de la Gobernación preguntándole el número de obreros que hubiera sin trabajo, y que preguntado él á su vez por nuestra Autoridad, manifestó que obreros agrícolas no había en esta población y que de diferentes oficios habría unos 60 sin ocupación alguna, á cuyo efecto y teniendo en cuenta las buenas disposiciones del Ministro, recordó la necesidad de que se rehabilitára la real orden de ensanche de la calle de los Estudios.

El Sr. Arjona volviendo á usar de la palabra, dijo que deploraba tener que censurar la conducta del Sr. Alcalde de Soria, pero que á ello le obligaba su deber de representante del pueblo; que creia que el Alcalde al ser interrogado en el Gobierno civil acerca del número de braceros que se hallaban sin trabajo, había estado sumamente parco, puesto que desde hace dos meses no podían trabajar los obreros de Soria por efecto del temporal, privándoles del necesario sustento para sus familias; que los obreros de Soria eran honrados y sufridos no tratando de imponerse á las Autoridades, como por ejemplo, sucede en las provincias andaluzas, no siendo sin embargo menores sus necesidades ni menos aflictiva su situación.—Que deploraba que el Sr. Aguirre no hubiera contado con el Ayuntamiento en este caso, ya que para otros asuntos de menos importancia se le habia convocado, pues que de haberlo hecho, hubiera sido otra y más cierta la contestación que se le hubiera dado al señor Gobernador civil, apareciendo así que Soria disfruta de una situación próspera, cuando realmente es bien triste y aflictiva, y que por tal equivocación y tales informes vá á resultar, que mientras otras poblaciones menos necesitadas han de recibir socorros, la nuestra se verá privada de ellos en absoluto.—Propuso tambien el Sr. Arjona que se manifestáse al señor Gobernador que eran equivocados los informes de la Alcaldía y que se elevase una instancia al ministro de la Gobernación expresándole lo triste y aflictiva que es la situación de esta ciudad.

Los señores Oncins y Gaspar se adhirieron á lo dicho por el señor Arjona, añadiendo, que solamente en el Barrio de las Casas existian más de 60 obreros sin trabajo, dándose el caso de que alguno de ellos hubiese caido exánime en la vía pública por falta de alimentación.—Ambos concejales insistieron en que se solicitásen socorros para Soria.

El señor presidente rectificó diciendo que se interpretaba mal la consulta que se le hizo por el Gobierno y que nada tenia que ver con la cantidad votada para socorros á los agricultores perjudicados por el temporal.—Que á dicha consulta no contestó como Alcalde, sino como particular, en cuyo sentido se le hizo, y por último, que creia muy exajerado cuanto acerca del número de obreros sin trabajo se venia diciendo, puesto que ni aun se encontraban los necesarios para las obras municipales; que solo por deferencia al Ayuntamiento habia dado cuenta de la consulta que se le habia hecho por el Gobernador, puesto que se trataba como habia dicho de un asunto particular, y que asi mismo seguia creyendo que las necesidades eran principalmente de los agricultores y no de los obreros.

El señor Oncins contestó que se sostenia en lo dicho, siendo mucho mayor el número de obreros sin trabajo y que si no acudian á las obras municipales era por que se les pagaba con grandísimo retraso lo cual les impedía atender á sus necesidades tan apremiantes.

El señor Arjona dijo que no podia comprender como la consulta se hiciera al particular y no al Alcalde, tratándose de asunto local tan importantísimo, añadiendo que las necesidades no eran tan solo de los obreros, sino de los pequeños agricultores, labanderas etcétera, imposibilitados todos de



regiones poláres, como gentes de sobra superficiales en cuanto á noticias y datos geográfico-estadísticos han dado en afirmar, sin pleno conocimiento de causa. No se encuentran en ella la caña de azúcar con su venerado jugo, ni el naranjo con su perfumada flor y aúreo fruto, ni el delicado limonero, ni la esbelta palmera, ni algunos otros seres del reino orgánico, propios y exclusivos de los paises esencialmente meridiónales. Pero disfruta, á cambio, la posesión de otras varias cosas de que aquellos carecen, con lo cual se establece, dentro de la más sana y pura lógica, la sabia ley de la compensación. Asi que sus medios de vida y los recursos de su producción, en general, son algo mas del *cero* que vulgarmente se le asigna.

Por mi parte—repuso el interlocutor—no solo estoy plenamente convencido de tal verdad, sino que me admira el gigantesco esfuerzo que representa el habér llevado al terreno de la práctica este concurso público, bastante bien organizado y que tanto enaltece el nombre de la provincia: asi que desearia saber—y dispénse la curiosidad—porque procedimiento se ha realizado lo que bien puede clasificarse de verdadero milagro.

—Pues le diré. El pensamiento de la Exposición es muy antiguo; particulares y corporaciones vienen, desde lejana fecha, consagrándole su atención, si bien la idea ha pasado por muchos ocásos y largos eclipses: más con arreglo al refrán de



*querer es poder*, se quiso un día *de verdad*, y se pudo *de hecho*.

En efecto, comenzamos por recabar del Estado una respetable y decorosa subvención—á modo como la logran otras varias provincias con el mismo fin, y aun para otros objetos menos provechosos, cual las carreras de caballos que tál como están organizadas apenas llenan ningún fin práctico ni de utilidad generál.

Y en el presente caso resulta más justificada, por aquello de que los débiles son los que precisan—y á quienes mejor debe otorgarse—eficaz apoyo en sus nobles empeños.

La Diputación provincial, en primer término, vino consignando en *cuatro* presupuestos consecutivos cantidad *ad hoc*. El Ayuntamiento de la Capital hizo lo propio, asi como los de los trescientos y pico que existen en la provincia lo verificaron por una sola vez y en muy modesta escala con arreglo á su mayor ó menor importancia. Esto, el pequeño cánon, por derechos de instalación, impuesto á los expositores pudientes, los donativos privados que tampoco se regatearon por parte de aquellos que favorecidos de la fortuna son, á la vez, amantes y reconocidos hijos del suelo que les vió nacer, y la prestación personal de los que no disponian de otros medios con que contribuir a dar vida real al *gran pensamiento* si no de su trabajo material, aportado gratuitamente un número determinado de días, ó el fruto de su inteligencia y de su es-

ganarse el sustento sumidos asi en la mayor miseria hasta el punto de que por personas caracterizadas se le habia propuesto distribuir un rancho entre los pobres como el año anterior se hizo.—Insistió en que se reclamásen ausilios del Gobierno patentizado lo angustioso de la situación.

Volvieron á usar de la palabra los señores Gaspar, García-Revuelto y presidente, insistiendo los dos primeros en las grandes necesidades que hay entre las clases trabajadoras y añadiendo el último que ya habia telegrafiado al ministro por su cuenta pidiendo socorros para la provincia.

Declarado suficientemente discutido el asunto, la Corporación acordó que se dirigiese una exposición al ministro de la Gobernación.

***

—Huelgan los comentarios; ya sabe Soria y la provincia lo sucedido, y que del *millon de pesetas* no le han concedido ni un céntimo á nuestro país.

PROTESTAMOS con Soria y la provincia, de lo hecho por nuestras dos Autoridades, civil y municipal, y aplaudimos en esta ocasión, á los representantes que como el señor Muñoz se acuerdan de la prensa local para hacer saber al país soriano, que se le debe defender tan resueltamente, cual lo han hecho tambien nuestra Excma. Diputación provincial y los señores Concejales de Soria.

Y si se quiere celebrar una manifestación pública en la que se siga protestando de lo sucedido, dispuestos estamos á ello, pues cuando asi se menosprecia á un pais tan pobre y sufrido como el nuestro, se deben arrostrar toda clase de consecuencias por defenderle.

El silencio y la pasividad nos llevarán siempre á ser víctimas propiciatorias y á que se nos tenga por *pais conquistado* para hacer con Soria y la provincia cuanto á los Gobiernos se les antoje.

Esperamos tambien que nuestros representantes en Córtes y Senado, dando muestras de independencia, completarán su obra interpelando al Gobierno para que no quede así desairado el país soriano sin el auxilio que le corresponde, y que de ningún modo debe perder por culpas que no son suyas.

*¡Pobre provincia de Soria!*

# Noticias

*De Soria y la Provincia.*

El digno ex-Senador y ex-Diputado á Córtes por nuestra provincia señor D. Ramón Benito Aceña, ha enviado desde Sevilla una cantidad en metálico para que sea repartida entre los ganaderos más necesitados de Valdeavellano de Tera que por efecto de los últimos temporales han visto fenecer á sus ganados de hambre y frio.

Merece el señor Aceña ser aplaudido por acto tan generoso, que constracta en estos momentos con lo hecho por el Gobierno con nuestra provincia.

=o=

Desde primero del mes actual hasta fin de Agosto próximo queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la provincia de Soria y hasta el 15 de Octubre la caza con galgos en las tierras labrantías, desde la siembra á la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia, siendo castigados los contraventores con todo el rigor de la ley si las Autoridades son celosas.

=o=

La Zona militar de Soria dará contingente para los siguientes cuerpos militares:

Infantería de América, primer regimiento, Artilleria de montaña, sexto id. montado de Artilleria, segundo batallon de Artilleria de plaza, primer regimiento de Zapadores Minadores, regimiento de Pontoneros, batallón de Ferrocarriles, id. de Telégrafos y brigada de Administración Militar.

—o—

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1895 á 96 aprobado por la Corporación, prévia censura del Síndico se halla expuesto al público por término de 15 días en Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley municipal.

—o=

En atenta carta nos comunica nuestro convecino y amigo D. José Maria Pascual, que el jueves último tomó posesión del cargo de Corredor de Comercio de esta plaza.

Deseamos al Sr. María Pascual muchos y buenos negocios, agradeciendole su fineza.

—o—

Se dice que el Illmo. señor Obispo de la Diócesis ha conseguido ya el arreglo parroquial de Soria, siendo tres las Iglesias parroquiales que asi quedarán, suponiéndose puedan ser la de San Pedro, La Mayor y El Espino.

—o—

*Cultos religiosos.*

Domingo 3.—En la Colegiata á las diez de la mañana se celebra misa cantadá con Sermon de Cuaresma.

En las Parroquias á las horas de costumbre de la mañana Misa cantada con Plática del día.

En las de San Clemente y Santo Tomé á las tres de la tarde ejercicio del Viacrucis y Rosario.

En la de San Juan á las cinco de la tarde ejercicio del Corazón de Jesús y Apostolado de la oración con exposición del Santísimo Sacramento.

—o—

*Registro Civil:*

Durante la tercera decena del mes de Febrero se han registrado en este Juzgado municipal:

—6 nacimientos, 4 varones y 2 hembras.

—2 defunciones, 0 varones y 2 hembras.

Matrimonios 3.

=o=

D. Agustin Fuster y Fernández, Médico cirujano, sócio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirujia de Murcia y del Ateneo Antropológico. Presidente honorario de L, Upione del benemerite di tutte le naciona, premiado por el Ataneo Antropológico, etc.

Certifico: Que hace algún tiempo vengo empleando los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez en el tratamiento de las diarreas, habiendo obtenido en todos los casos un pronto y brillante éxito muy superior al conseguido ordinariamente con los demás preparados que para combatir este síntoma se emplearon.

Y para que así pueda hacerse constar donde convenga libro la presente en Molina de Murcia á 18 de Octubre de 1888.—AGUSTÍN FUSTER.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

# Instrucción pública.

*NOTICIAS.*

=o=

En el próximo concurso se anunciará un número considerable de escuelas vacantes, en esta provincia; pasarán de 90 las que hayan de proveerse. Proporcional suponemos será el número de aspirantes.

—o—

Los Ayuntamientos siguen verificando ingresos en la Caja especial del ramo con alguna actividad. Sin embargo de este, el señor Gobernador civil publicará uno de estos dias una circular concediendo á los que no lo hayan verificado; un corto plazo, para que lo hagan conminando con mandar delegados especiales contra aquellos que dejen de hacerlo.

Así pues rogamos á las Corporaciones municipales, que se hallen en tal caso, que se apresuren á hacer sus pagos.

=o=

Por orden de la Dirección general, fecha 12 de Enero, se declara que el título de Bachiller no es equivalente al de Profesor normal.

=o=

El Ministro de Fomento sigue ocupándose del estudio de las reformas de las Escuelas Normales.

=o—

Nada se sabe todavia de la cuestión de pagos. El Ministro de Fomento Sr. Canalejas, sigue en su reserva y de nada se tiene conocimiento aunque se supone que nada halagüeño ha de resultar para el Magisterio, despues de tanto y tanto batallar, para conseguir el bello ideal que persigue de que el Estado sea el encargado de pagar puntualmente sus haberes.

=o—

Por la Junta Central de derechos pasivos se ha declarado que los Maestros que no estaban dentro de la Carrera, cuando en 16 de Julio de 1887 se publicó la ley de derechos pasivos, no tienen derecho á jubilación.

¿Que razón puede haber para que los servicios que los Maestros á que se refiere tal declaración, han prestado en la enseñanza, no tengan el valor que los de los demás?

=o=

Hoy probablemente quedarán firmados por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública los libramientos á favor de los Maestros cuyos Ayuntamientos han ingresado en la Caja, en la última quincena del mes de Febrero finado.

=o=

Comisiones de Maestros ruegan al Sr. Navarro Rodrigo que retiere su proyecto de Ley sobre pagos por que creen que no resuelve el problema de tan importante cuestión, apesar de sus buenos propósitos.

Tip. de El Noticiero de Soria.

EL SEÑOR

**Don Ricardo López y López**

*Falleció en Soria el día 4 de Marzo de 1894.*

D. E. P.

Sus testamentarios,

Suplican á sus amigos le encomienden á Dios y asistan al OFICIO FIN DE AÑO que en sufragio de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Juan de Rabanera el lunes 4 del actual á las nueve de la mañana, por lo que les quedarán reconocidos.

(El duelo se despide en el Templo.)

Soria 2 de Marzo de 1895.

*No se reparten esquelas.*

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las boteilas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan ratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

—12—

# LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

**LOS DISENTÉRICOS,** cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

**LAS EMBARAZADAS,** cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

## SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

**Preguntad** si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

**Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías**

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

# MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

## DEL Dr. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

**El Morrhuol** contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZÁ

## MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

# Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

## Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, en Cádiz, Ex interno pensionado del Hospital Clínico de la Anunciación, etc. etc.

**Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la meustruación.**

**Concepción.—Embarazo.—Parto.**

**Evitación de abortos y partos premataros y su provocación en** ***casos necesarios.***

**Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.**

**Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración flegmanosa con la que tan frecuentemente se confunde.**

*Consultas, por correo,* 5 *pesetas, en letra ó en sellos.*

**Se sale á provincias, previo aviso.**

*Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.*

—3—

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Benito Moreno Postigo, 13, Soria.

# Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez. embarazo gastrico, indigestións-dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España,—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

—21—

# HOY ES INDISPENSABLE

## ¿QUÉ COSA? EL RETRATO.

FOTOGRAFÍA DE CASADO

Las simpáticas y bellas señoritas necesitan un recuerdo de aquel baile en que lucieron el hermoso vestido y sus mejores prendidos: ¿cómo obtenerlo? haciéndose un retrato en la *Fotografía de Casado, calle de Numancia, núm.* 18.

La niña que al tomar *su primera comunión* vistió el sencillo traje blanco, emblema de la pureza de su corazón, ¿cómo dejar una idea, siquiera sea pequeña, de tan solemne acto? *visitando la Fotografía de Casado y haciéndose una fotografía que lo conmemore.*

Al niño que obtuvo por su aplicación un premio en los exámenes, la mejor recompensa es hacerle una fotografía en casa de *Casado.*

La enamorada pareja que ha visto realizadas sus aspiracianes merced al vínculo matrimonial, ¿cómo tener presente día tan feliz? pues haciéndose un grupo fotográfico en la galeria de *Casado.*

Los padres que tienen que separarse de sus hijos; los hijos que aforciori abandonan á las personas queridas al ir al servicio militar; los empleados que son trasladados y dejan amigos; el militar con sus condecoraciones; la modista con su bonito chal; la muchacha de servicio con su nueva falda; el industrial con los artefacto de su profesión, y hasta el cazador cons su escopeta y su perro, fiel compañero de fatigas; todos, todos tienen necesidad de retrato para cambiarlos mutuamente entre la familia y amigos y todos tienen á su disposición al fotógrafo *Casado*, siempre en su gabinete, *Numuncia núm.* 18.

Pero ¿está dicho todo? no; pues sucede que á la defunción de una persona querida, la familia se queda con una mala fotografía, estropeada, ahumada, etc.; pues llevársela al fotógrafo *Casado* y por ella se sacarán fotografías limpias y hermosas.

Esto sería interminable, pero con lo dicho basta.

Es inútil esperar un día claro, pues todos son aprepósito, aunque esté nublado ó lluvioso

NOTA.—Con motivo de haber hecho importantes reformas en los talleres de *ampliaciones*, nos permite ofrecer estas hasta el tamaño natural en inmejorables condiciones y á precios desconocidos, no solamente en Soria, sino en poblaciones de primer orden, como estamos dispuestos á probarlo.